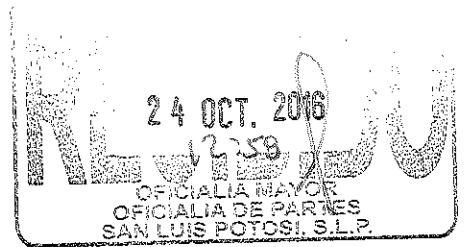
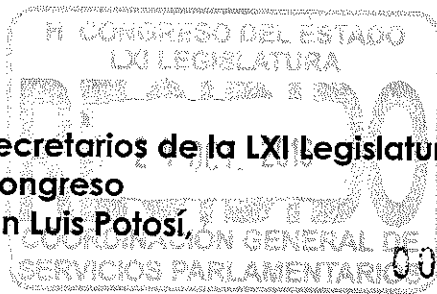


CC. Diputados Secretarios de la LXI Legislatura
Del Honorable Congreso
Del Estado de San Luis Potosí,
Presentes.



Diputado Gerardo Serrano Gaviño, integrante de la LXI Legislatura, con fundamento en lo que disponen los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 130 y 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, **Iniciativa de Acuerdo Económico** que se sustenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

Diariamente los legisladores recibimos peticiones de la Ciudadanía para poder recibir atención médica en el Hospital Central, bien por que no cuentan con los suficientes recursos económicos para liquidar los servicios que les son brindados o bien, porque tienen que esperar para recibirlos dada la carga y saturación que el mismo presenta.

JUSTIFICACIÓN

El ser humano tiene como fin primordial, gozar de buena salud, ello le permitirá realizar las demás actividades en su vida diaria, si le falta buena salud, ello le limitará para realizar cualquier otra cosa.

Por ello uno de los principales servicios públicos del Estado, es precisamente ese, contar con los espacios suficientes para atender y recibir a los individuos para que reciban atención médica necesaria que les permita gozar de buena salud.

El Hospital Central Ignacio Morones Prieto, recibe diariamente un sinnúmero de pacientes no solo de nuestro Estado, sino de lugares circunvecinos, la calidad del personal ha sido reconocida no solo en San Luis Potosí, sino también en otros Estados de la Republica y en el extranjero, pero los recursos con los que cuenta, no son suficientes para atender y recibir a todos las personas que necesitan de atención médica hospitalaria, lo que ha provocado que actualmente se encuentre en números rojos en sus estados financieros.

0004468

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, propongo que en el siguiente Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2017, se etiquete una partida presupuestal que asigne recursos financieros al Hospital Central Ignacio Morones Prieto y que dicha cantidad sea correspondiente contemplando un aumento del 30% en referencia con el presupuesto recibido durante este ejercicio fiscal, de manera tal que pueda enfrentar el brindar los servicios de salud a todas las personas que diariamente acuden a recibir atención médica, logrando con ello un servicio público de salud de calidad, que es la que merecen todas las personas.

ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado, solicita de la manera más atenta, se etiquete una partida para el Hospital Central Ignacio Morones Prieto, dentro del siguiente ejercicio fiscal 2017 del Presupuesto de Egresos del Estado, que deberá ser no menor a la recibida para éste ejercicio fiscal y un 30% adicional, para este año.

ATENTAMENTE


DIP. GERARDO SERRANO GAVIÑO

0004468